

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	CECMC
Demandante	Sixto Nelson Sánchez Coronado
Demandado	Yolanda Pinzón Galindo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00209-00
Providencia	Auto sustanciación #725
Decisión	Requiere a Secretaria

En atención a lo solicitado por la parte actora y luego de revisadas las diligencias, se evidencia que dentro del expediente no cuenta con las constancias de emplazamiento de la demandada YOLANDA PINZÓN GALINDO, las cuales fueran ordenadas en auto del 21 de junio de 2021, numeral tercero; razón por lo cual se requiere a la Secretaría del Juzgado para que cumpla con la carga procesal ordenada a efectos de poder continuar con el trámite del proceso.

Una vez efectuado lo anterior, ingrédese inmediatamente las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

**Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e357b82e4ebdf2ba2b13a49da60873236baec3299037f4d7b5e28e9d6f4dbcf**

Documento generado en 29/11/2021 10:08:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>